



Dr. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1	la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Re-	
2	pública del Ecuador, a los O.N.C.E. (11) días del	MG
3		mes de Febrero
4	AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR	de mil novecien-
5		tos ochenta y ocho
6	MA DE ESTATUTOS SOCIALES DE	ante mí Doctora
7		Ximena Moreno de
8	LA COMPAÑIA COSIDECO COM	Solines, Notaria
9	PAÑIA LIMITADA .	Segunda del Cantón
10		Quito, comparece
11		a la celebración
12	CAPITAL ANTERIOR DE	de la presente -
13	\$/ 100.000,00	escritura pública
14		El señor Ingenie-
15	AUMENTO DE \$/ 900.000,00	ro Diego Ordoñez
16		Crespo, en su ca-
17	CAPITAL ACTUAL DE	lidad de Gerente
18	\$/ 1'000.000,00	de la Compañía CO
19		SIDECO COMPAÑIA
20	Dí 3 copias	LIMITADA, debida-
21		mente autorizado
22	por la Junta General de Socios de la misma, celebrada el	
23	día veinte y tres de Octubre del presente año , conforme	
24	consta del nombramiento y acta que se acompaña .- El con-	
25	pareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado ci-	
26	vil casado, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, -	
27	plenamente capaz, a quien de conocer doy fé, y dice que	
28	tiene a bien elevar a escritura pública el contenido de	

Ximena Moreno de Solines

la minuta que a continuación se transcribe. ✓ S E Ñ O R

1 N O T A R I O : Sirvase insertar en su Registro de Es-
2 crituras Públicas, una de la cual conste la de AUMENTO
3 DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA Compañía
4 COSIDECO COMPAÑIA LIMITADA ✓ C L A U S U L A

5 P R I M E R A . - C o m p a r e c i e n t e . - Compa-
6 rece al otorgamiento de la presente Escritura Pública
7 de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales
8 de la Compañía COSIDECO COMPAÑIA LIMITADA el Ingeniero
9 Diego Ordóñez Crespo , Gerente de la Compañía, debidamen-
10 te autorizado por la Junta General de Socios de la mis-
11 ma, celebrada el veinte y tres de Octubre de mil nove-
12 cientos ochenta y siete. ✓ El compareciente es ecuatoria-
13 no, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad
14 de Quito y concurre por sus propios derechos. ✓ C L A U

15 S U L A S E G U N D A . - ✓ A n t e c e d e n t e s .

16 a) La Compañía COSIDECO COMPAÑIA LIMITADA, se constituyó
17 por Escritura Pública otorgada el diez y ocho de Mayo
18 de mil novecientos ochenta y uno, ante el Notario Público
19 Décimo Noveno del Cantón Quito , Doctor Jorge Campos Del-
20 gado e inscrita en el Registro Mercantil el treinta de -
21 Junio de mil novecientos ochenta y uno. ✓ b) La Junta Ge-

22 neral Extraordinaria de Socios de la Compañía COSIDECO
23 COMPAÑIA LIMITADA celebrada el veinte y tres de Octubre
24 de mil novecientos ochenta y siete acordó elevar el Ca-
25 pital de la Compañía en la suma de NOVECIENTOS MIL SU
26 CRES (\$ 900.000,00) y la consiguiente Reforma de Es-
27 tatutos de la misma, para lo cual se transcribe a conti-
28



Dra. Ximena
Móreno de
Solines
NOTARIA 2a.

nuación el texto del Acta en mención como parte integrante de esta escritura . ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA COSIDECO COMPANIA LIMITADA .

En esta ciudad de Quito, siendo las once horas del día veinte y tres de Octubre de mil novecientos ochenta y siete, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía COSIDECO Compañía Limitada en el local de la misma situada en la calle Avenida Amazonas y Avenida Colón, Edificio España Local número tres .

Asisten a la reunión los siguientes Socios : Señores .-

Primero ~~J. Diego~~ Diego Ordóñez Crespo representando noventa y ocho (98) participaciones de un mil sucres cada una; Carlos Ordóñez Crespo representando Una (1) participación de un mil sucres cada una; y Delia Crespo - viuda de Ordóñez representando Una (1) participación de un mil sucres cada una . Encontrándose en consecuencia representado la totalidad del Capital Social de la Compañía, o sea la suma de CIENTO MIL SUCRES (\$/ 100.000.00) Preside la sesión el Doctor Carlos Ordóñez Crespo en su calidad de Presidente de la Compañía, actúa como Secretario el Ingeniero Diego Ordóñez Crespo, Gerente de la Compañía La Presidencia , considerando que de conformidad con el Artículo doscientos ochenta de la Ley de compañías, los Socios presentes constituyen la totalidad del capital social convienen por unanimidad constituirse en Junta Extraordinaria Universal para

[Handwritten signature]

resolver los puntos objetos de dicha sesión La Pre-

sidencia procede a dar lectura al orden del día : Pri-
 mero Aumento de Capital .

Los Socios deciden aumentar el capital social de la Com-
 pañia de CIEN MIL SUCRES (\$/ 100.000,00) a UN MILLON
 DE SUCRES (\$/ 1'000.000,00) , dando cumplimiento a las
 nuevas disposiciones de la Superintendencia de Compa-
 ñias , de conformidad con lo establecido en la Ley nú-
 mero cincuenta y ocho , publicada en el Registro Oficial
 número quinientos noventa y cuatro , de fecha treinta de
 Diciembre de mil novecientos ochenta y seis, que refor-
 mó la Ley de compañías . Para este efecto los Socios
 deciden por unanimidad que el monto de NOVECIENTOS MIL
 SUCRES (\$/ 900.000,00) se lo integre de la siguiente
 manera : - - - - -

S O C I O S	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACION DE CREDITOS	TOTAL
Diego Ordóñez			
Crespo	✓ \$/ 98.000,00	✓ 891.000	989.000
Carlos Ordóñez			
Crespo	✓ \$/ 1.000,00	✓ 4.500	5.500
Delia Crespo			
de Ordoñez	✓ \$/ 1.000,00	✓ 4.500	5.500
T O T A L	✓ \$/ 100.000,00	✓ \$/ 900.000	✓ \$/ 1'000.000

Igualmente queda establecido que se reforma el Artículo
 Quinto de la Escritura de Constitución de la Compañia, el

cual dirá : " Artículo Quinto.

El Capital social de la Compañía de \$ 1'000.000,00 (UN MILLON DE SUCRES) dividido en 1.000 (mil) participaciones de un mil sucres (\$ 1.000,00) cada una, el cual se halla íntegramente suscrito y pagado . No habiendo otro asunto más que tratar la Presidencia concede un momento de receso para la redacción de la presente - acta . Reinstalada la sesión se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, suscribiéndola todos los Socios asistentes a esta Junta . Se levanta la sesión a las trece horas . (Firmado) Doctor Carlos Ordóñez Crespo . Presidente . (firmado) Ingeniero Diego Ordoñez Crespo Gerente y Secretario (firmado) Señora Delia Crespo viuda de Ordóñez . Socia . (Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta Escritura . (Firmado) Doctor Gustavo Romero Ponce. matrícula Profesional del Colegio de Abogados de Quito, número dos mil trescientos treinta y uno . - " Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal (Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso . Y leída que le fue al compareciente por mí la Notaria se ratifica y firma conmigo en unidad de acto , de todo lo cual doy fé Así como de que el compareciente me ha presentado las respectivas cédulas de identidad tributaria y el certifica -



Dra. Ximena
Marengo de
Solines
NOTARIA 2da.

do de Votación , de lo que también doy fé (Firmado)

Señor Ingeniero Diego Ordoñez Crespo . cédula de identidad número diez y siete cero trescientos ochenta y cinco setecientos nueve dos . cédula tributaria número doscientos cuarenta ciento veinte y ocho . Certificado de votación número ciento catorce ciento cincuenta y uno . Cédula del Control Tributario número cero ciento ochenta y ocho cincuenta y tres. firmado) La Notaria Doctora Ximena Moreno de Solines.

DOCUMENTO

HABILITANTE

QUE SE ADJUNTA

Á L Z E S C R I T U R A P U B L I C A .

RECIBIDO - 9 FEB. 1988
5941 11:35

Quito, a 8 de Junio de 1987

Señor
Diego Fernando Ordoñez Crespo
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios en sesión celebrada el día de esta fecha, nombró a Usted Gerente de la Compañía COSIDECO COMPANIA LIMITADA, teniendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

Sus facultades son las mismas determinadas en la Escritura Pública de Constitución celebrada ante el Notario Décimo Noveno de este Cantón, Dr. Jorge Lompos Delgado el 18 de Mayo del 1981, e inscrita en el Registro Mercantil el 30 de Junio del 1981.

El plazo de duración del nombramiento es de cinco (5) años.

Al aceptar el presente nombramiento, agradeceremos se sirva expedir su aceptación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y éste sirva para legitimar su personería.

p. COSIDECO COMPANIA LIMITADA.

[Signature]
Carlos Ordoñez Crespo
PRESIDENTE

Dejo constancia que en esta fecha queda inscrito el cargo de Gerente de la Compañía COSIDECO COMPANIA. Con esta fecha queda inscrito el documento bajo el No. 2353.

Quito, a 8 de junio de 1987

Diego Fernando Ordoñez Crespo



Quito, a 12 JUN 1987
REGISTRO MERCANTIL
[Signature]
EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDI



[Handwritten signature]

Con fecha 12 de Junio de 1987 ✓
se halla inscrito el nombramiento
de Gerente otorgado por

COSID.EC S. C. U. a favor

de Diego Medina S

Quito a 9 de Febrero de 1988

[Signature]
EL REGISTRADOR



Enmendado - Compañía - Vale.-4



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

Se otor-

gó ante mí y en fé de ello conifero ésta TERCERA

C O P I A ; firmada y sálada en Quito, a doce de febrero
de mil novecientos ochenta y ocho .-

Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

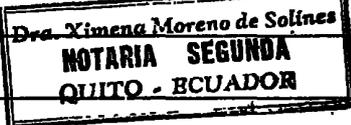
[Handwritten signature]

-----NOTA: - Cumpliendo lo ordenado por el Señor Intendente
de Compañías de Quito Encargado en su Resolución Número BB.1.2.18
0527 de fecha 25 de marzo de 1968, tomé razón de la aproba-
ción constante en el Acta de Asamblea General de Escritura
de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "COSIDECO
C. LTDA.", otorgada ante mí el 11 de Febrero de 1968,
Quito, 4 de Abril de 1968

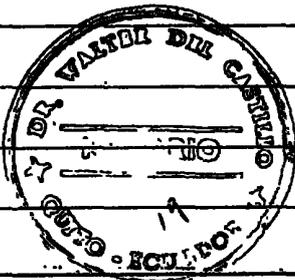
Ximena Moreno de Solines

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



NOTA: Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No.
BB.1.2.1. 0527 de 29 de marzo de 1968, en su Artículo Quinto, tomé
nota de la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
de "COSIDECO C. LTDA.", constante en el Artículo Primero de la an-
tecedida Resolución. - Quito, a siete de Abril de mil novecientos ochenta
y ocho. - Hoy fe.



Walter del Castillo

Dr. Walter del Castillo
ABOGADO

1 ~~la fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número~~
2 ~~quinientos veinte y siete del Sr. Intendente de Comercio de Quito,~~
3 ~~Encargado, de 25 de marzo de 1900, bajo el número 1102 del Registro~~
4 ~~Mercantil, tomo 119.- Se tomó nota al margen de la inscripción número~~
5 ~~631 de 30 de junio de 1901, a fo. 1555 del Registro Mercantil, to-~~
6 ~~mo 112.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura~~
7 ~~Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de "COMERCIO L.~~
8 ~~YCA.", otorgada el 11 de febrero de 1900, ante la Notaría Segunda del~~
9 ~~Cantón, Dra. Ximena Moreno de Salinas. Se fijó un extracto firmado~~
10 ~~con el número 755.- Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el art.~~
11 ~~cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el~~
12 ~~Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial~~
13 ~~378 de 24 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el~~
14 ~~número 6033.- Quito, a veinte y nueve de junio de mil novecientos~~
15 ~~ochenta y ocho.- El REGISTRADOR.-~~

[Handwritten Signature]

Dr. Gustavo García Barrios
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

